

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB. ERNESTO M. CAMPOS

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la ciudad de Ushuaia, a los 25 días del mes de MARZO del año 2022, siendo las 09:15 hs, se reúnen la Comisión de Preadjudicación designada mediante Disposición H.R.U. N° 80 /2022, integrada por los agentes Dra. CAROLINA MERLO, Legajo N°23344764/00; Lic. VERONICA PAGLIONI, Legajo N° 26368500/00; Tec. MARCHESE MARIA ALEJANDRA, Legajo N° 22172434/00; ello a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Privada N° 01/2022 (Raf 529), referente a la "Adquisición trimestral de insumos solicitados por el Servicio de Nefrología y Hemodiálisis del Hospital Regional Ushuaia", tramitada bajo Expediente N° E-3763-MS-2022.

CONSIDERANDO

- **1.-** Que del Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 21/03/2022, surge que se presentaron ofertas por parte de las siguientes firmas:
- NASTASI GUSTAVO DANIEL
- ORMAZA DE PAUL ROBERTO
- DINAMED BAHIA S.R.L.
- **2.-**Que, de la documentación adunada por los oferentes, surge que las mismas se ajustan a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones.
- **3.-** Que las ofertas presentadas se ajustan a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares. Exceptuando la oferta presentada por la firma DINAMED BAHIA S.R.L. para el Renglón Nº 12 ya que la marca que ofrece lastima la piel de los pacientes y en ocasiones se despega, (no es microporosa), no correspondiendo con lo solicitado en la Nota de Pedido.
- **4.-** Que del análisis de las ofertas y la planilla comparativa surge que resulta más económica la oferta de la firma NASTASI GUSTAVO DANIEL para los Renglones N° 1, N° 2, N° 9 (alt 00), N°10 y N°12. Y para los Renglones N° 06, N°07, N°08 y N° 11, no obstante resultar la única oferta presentada, cumple con lo establecido en el pliego y resulta conveniente para el Estado. Los Renglones N° 03 y N° 04 cotizados por la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO, no obstante resultar la única oferta presentada, cumple con lo establecido en el pliego y resulta conveniente para el Estado.
- **5.-** Que, en virtud de lo expuesto, analizadas formal, técnica y económicamente las ofertas corresponde otorgar el siguiente Orden de Mérito

Renglón	NASTASI	ORMAZA	DINAMED BAHIA S.R.L.
1	1º	n/c	2º
2	1º	n/c	2º
3	n/c	1º	n/c
4	n/c	1º	n/c
5	n/c	n/c	n/c
6	1º	n/c	n/c



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB. ERNESTO M. CAMPOS

7	1º	n/c	n/c
8	1º	n/c	n/c
9	1º (00) 3° (01)	2º	n/c
10	1º	2º	3º
11	1º	n/c	n/c
12	1º	n/c	Sin aval

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

6.- Renglón N°05 se declara Desierto, será tramitado por cuerda separada.

7.- PREADJUDICAR a la firma NASTASI GUSTAVO DANIEL en los Renglones N° 1, N° 2, N° 6, N° 7, N° 8; N° 9(alt 00), N° 10, N° 11 y N° 12 de la LICITACIÓN PRIVADA N° 01/2022 por la suma de Pesos TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 3.133.366,00.-)

PREADJUDICAR a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO en los Renglones N° 3 y N° 4 de la LICITACIÓN PRIVADA N° 01/2022 por la suma de Pesos QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00).

No teniendo más nada que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia en el lugar y fecha indicados en el inicio. -

Firmado Electrónicamente por DOCTOR MERLO CAROLINA ANDREA Gobierno de Tierra del Fuego JEFE DE SERVICIO NEFROLOGIA Y HEMODIALISIS - HOSPITAL REGIONAL USHUAIA 29/03/2022 16:02 Firmado Electrónicamente por SIN PROFESION MARCHESE MARIA ALEJANDRA Gobierno de Tierra del Fuego JEFE DIVISION Jefa División Compras y Contrataciones HRU 30/03/2022 09:13 Firmado Electrónicamente por LICENCIADO PAGLIONI VERONICA ALEJANDRA Gobierno de Tierra del Fuego DIRECTOR Dirección de Enfermería Hospital Regional Ushuaia 30/03/2022 09:14